

ACTA 144-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día catorce de febrero del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

REGIDORES SUPLENTES:

señora Vanessa Mora Vega.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, Síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, Síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero, Señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
3. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
4. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
5. Mociones
6. Asuntos Varios

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 143-2019, del siete de febrero del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Concejo Municipal de Santa Ana, transcriben el acuerdo N° 064-2019, artículo III, del acta de la sesión ordinaria 145, del 05 de febrero 2019, donde el Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal expresan formal y oficialmente, a través de su representante diplomático en Costa Rica, la solidaridad y el apoyo incondicional de nuestro Municipio, al noble y resiliente pueblo Venezolano, y la aspiración que les une para la convocatoria de elecciones libres, para la restauración del sistema democrático que los distinguió a partir de la Constitución de la República de Venezuela.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se apoya el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Santa Ana, mediante moción presentada en el artículo III, de la sesión ordinaria N° 145, celebrada el 05 de febrero del 2019, que textualmente dice:

“Considerando:

1. **Que a partir del 1998 el dictador Hugo Chávez instauró el gobierno socialista de la República Bolivariana de Venezuela, iniciando así una historia que por espacio de 20 años ha llevado al pueblo venezolano a las condiciones de pobreza extrema, desplazamiento ciudadano, persecución política, expropiaciones ilegales, corrupción y desmantelamiento de las instituciones republicanas y el sistema democrático.**
2. **Que el espurio ascenso a la Presidencia de Nicolás Maduro en el año 2013, consolida la dictadura instaurada y con la cual se inicia un nuevo periodo caracterizado por la tiranía, la violencia callejera y el destierro de miles de compatriotas obligados a abandonar sus tierras, trabajos y negocios.**
3. **Que el pueblo venezolano ha soportado durante los últimos 20 años, un saqueo constante y articulado de sus riquezas naturales y minerales, en tanto el narcotráfico y el blanqueo de capitales, han creado una nueva clase social económicamente poderosa, aliada y amparada a la dictadura socialista de Nicolás Maduro.**
4. **Que el pasado 23 de enero, el valiente pueblo venezolano tomó las principales calles de Caracas exigiendo un gobierno de transición y la convocatoria inmediata a elecciones libres. Las manifestaciones provocan que Asamblea Legislativa de la República declare formalmente a Maduro como “usurpador” de la presidencia y ofrece amnistía a los militares que desconozcan al Gobierno socialista.**
5. **Que el desafío que el noble y heroico pueblo venezolano ha venido llevando a cabo contra la déspota de Nicolás Maduro, ha provocado el respaldo inmediato del Gobierno de los Estados Unidos y en la Asamblea Legislativa el diputado Juan Guaidó se autoproclama Presidente encargado de Venezuela provocando con ella lo caída y desmantelamiento del Gobierno usurpador.**
6. **Que el mismo día de los hechos, el Gobierno de la República de Costa Rica, anuncio su apoyo tras la proclamación del señor Juan Guaidó**

como Presidente interino de la República Bolivariana de Venezuela y expresa su apoyo a las gestiones de elecciones libres, justas, transparentes y a la altura de los estándares internacionales, en el periodo previsto por la Constitución de Venezuela.

7. Que los gobiernos de Colombia, Brasil, Perú, Canadá, Paraguay, Argentina, Chile, Guatemala, Estados Unidos y Ecuador ha dado su respaldo al líder opositor Juan Guaidó como presidente interino y más recientemente los Gobiernos de España, Alemania, Francia, Reino Unido y otros 15 países se han sumado al reconocimiento de Juan Guaidó como "presidente encargado" de Venezuela, tras expirar el plazo de ocho días dado a Nicolás Maduro para convocar elecciones libres y democráticas.
8. Que el pasado viernes 1 de febrero, el Canciller de Costa Rica, Manuel Ventura anunció su reconocimiento a la representante diplomática designada en el país por el presidente interino de Venezuela, la señora María Farías con lo cual quedan selladas nuestras relaciones diplomáticas con el Gobierno Interino de la República de Venezuela.
9. Que ha sido Costa Rica la centenaria democracia en el mundo de los primeros países es reconocer al Gobierno de transición de la República de Venezuela, su Presidente encargado don Juan Guaidó y su representante diplomática doña María Farías, lo cual ha recibido el reconocimiento mundial por el ejemplo democrático que seguimos aportando al concierto internacional de nacionales.

Por lo tanto, mociono: para que este Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad exprese formal y oficialmente a través de su representante diplomática en Costa Rica la solidaridad y el apoyo incondicional de nuestro Municipio con el noble y resiliente pueblo venezolano y la aspiración que les une para la convocatoria de elecciones libres y restaurar el sistema democrático que los distinguió a partir de la constitución de la República de Venezuela.

Por lo tanto: este Honorable Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal expresan formal y oficialmente, a través de su representante diplomático en Costa Rica, la solidaridad y el apoyo incondicional de nuestro municipio, al noble y resiliente pueblo Venezolano, y la aspiración que les une para la convocatoria de elecciones libres, para la restauración del sistema democrático que los distinguió a partir de la Constitución de la República de Venezuela.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #2: En vista de que el pueblo venezolano ha soportado durante los últimos 20 años, un saqueo constante y articulado de sus riquezas naturales y minerales.

Es que este Concejo Municipal apoya la ayuda humanitaria que los Estados Unidos envía a Venezuela, esto con el fin de que pueda ser aceptada y llegue a su destino.

Ese país en el ámbito de lo que es el comercio que limita al pueblo Venezolano a los productos básicos indispensables para vivir.

ACUERDO EN FIRME.

2. La Arquitecta e Ingeniera Municipal de Tarrazú, envían informe relacionado a la conclusión del proyecto de Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú, por lo que lo reciben satisfactoriamente.

La señora Alcaldesa indica que cuando el señor Presidente de la República vino a inaugurar el proyecto de Bono Comunal de El Rodeo, aún no se había recibido el proyecto, pero fue porque no se pudo, la ingeniera y arquitecta tenían que hacer un informe donde se recibía a satisfacción, y ella no puede recibir el proyecto sola, tiene que ser mediante acuerdo.

El enlace con Casa Presidencial, Luis Diego Góngora mando un machote del acuerdo para que se envíe.

Dentro de las cosas que no se hizo fue las calles y están muy destruidas y si sería importante que se le den mantenimiento, y que el Concejo de Distrito nos apoye.

La síndica León Blanco manifiesta que se dejó presupuesto para aceras y señalización y nos podemos reunir para decirles que tomen en cuenta sobre las aceras.

La señora Alcaldesa comenta que se reunió con la Asociación y nos están pidiendo una acera que es de la Placa hacia la escuela, la calle es muy angosta, pero si es importante por los niños que van hacia la escuela, la cual dicha calle se vuelve peligrosa.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que es un problema que si se las trae, no sabe hasta qué punto, dentro de 10 años el problema puede ser más grave, hay un supermercado, la UNED, hay instituciones que están y le cambiaron la cara a El Rodeo y cree que hay una necesidad pública, y si solicita que hagan todos los análisis que corresponden para ver si esa calle se puede ampliar y si lo que cabe es una acera y proteger a los peatones, llegara el momento en que la ruta a Canet va a estar abierta, el progreso tiene que fluir y esa calle es muy angosta y idea que se hagan todos los análisis y proteger a las personas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"Acuerdo #3: Oficialización de recibo de obras públicas, visto los informes por parte de la Arquitecta del Departamento de Desarrollo de Control Urbano, Ingeniera del Departamento de Gestión Vial Municipal, una vez sometida a votación, la recomendación de él derivada, por unanimidad es aprobada. En consecuencia:

Darle aprobación en todos sus extremos, y se indica el proyecto y costos relacionados al proyecto Bono Comunal en El Rodeo de Tarrazú:

- Escuela El Rodeo ¢40.671.055,57
- Obras de infraestructura ¢62.596.427,20
- Cancha de futbol ¢40.245.726,26
- Sistema de agua potable ¢30.800.467,30
- Cancha multiuso ¢30.617.964,19
- Parque de juegos ¢121.657.026,18
- Salón multiusos ¢10.783.587,91
- Reparación de asfaltos ¢17.287.914,47

Comuníquese a la Junta directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, al Ministerio de vivienda y Asentamientos Humanos, a la Fundación para la Vivienda Rural Costa Rica – Canadá.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El Concejo Municipal de Cartago, transcribe el artículo XII, tomado en el acta N° 210-2019, celebrada el 15 de enero del 2019, mocionan para emitir formal respaldo al acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa referido al respaldo al Gobierno de Costa Rica sobre las acciones tomadas por Grupo de Lima, por lo que ante la situación tan preocupante sobre el nuevo gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela para el periodo constitucional 2019-2025. Así mismo, este jueves, la Organización de Estados Americanos (OEA) acordó no reconocer la legitimidad del régimen de Maduro y solicitó que se convoquen unas nuevas elecciones lo más pronto posible, las cuales deberían tener observación internacional. Que la Asamblea Legislativa vía moción el día jueves 10 de enero aprobó entre otros: a) Respaldo las acciones del Gobierno de la República de Costa Rica en el marco de las resoluciones del Grupo de Lima. B) Apoyar la resolución de la Organización de Estados Americanos adoptada este 10 de enero de 2019, en la que declara como ilegítimo el régimen de Nicolás Maduro. C. (...) Mociono: 1. Emitir formal respaldo al acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa referido en los considerandos de la presente moción.
4. La Comisión Especial, de la Asamblea Legislativa, que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de Ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), mediante el oficio AL-20992-OFI-0189-2019, indican que el expediente 20.992, aprobó el proyecto: Ley del Sistema de Estadística Nacional, Expediente N° 20.404.
5. Se requiere la aprobación de acuerdo con modificación en la solicitud de la Declaratoria de Zona Protectora de los Cerros Dota, Tarrazú y León Cortés, esto porque se tiene que excluir al Cerro El Abejónal, dado que la Municipalidad de León Cortés indico que ellos utilizan el tajo en dicho lugar.
6. La Escuela de San Pedro, envía las cartas de renuncia de dos miembros, dado que indican que se les dificulta cumplir a cabalidad la responsabilidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Solicitamos la presencia del señor Director Regional del Ministerio de Educación Pública, MSc. Víctor Hugo Durán, a una sesión ordinaria de este Concejo Municipal, con el fin de tratar el tema del nombramiento del las Juntas Educativas y Administrativas del Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES

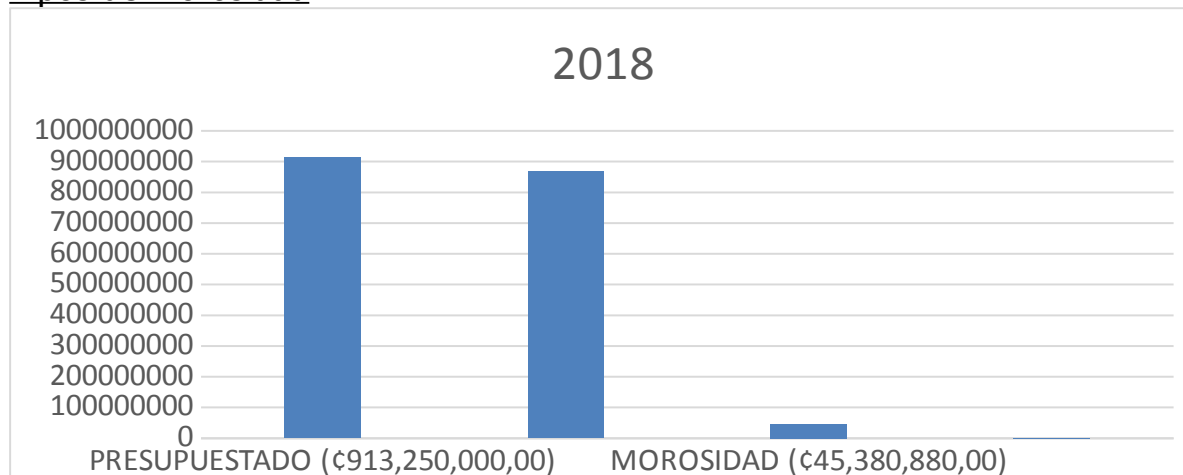
A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria, dando el siguiente informe:

RUBROS EN MOROSIDAD:

Tipos de morosidad:



- ▶ MOROSIDAD DEL PERIODO: 5%
- ▶ MOROSIDAD ACUMULADA (AÑOS ANTERIORES): 23%
 ¢334,049,222,84

Rubros en Morosidad:

Total: ¢78,036,999,67

¢115,777,875,00

Total:

Total: ¢90,434,453,25

Total: ₡6,322,262,00

Total: ₡15,914,750,00

Total: ₡12,166,713,00

Acciones de la Administración Tributaria:

- ▶ Notificaciones
- ▶ Llamadas telefónicas (patentados)
- ▶ Bloqueos en Equifax (mensual)
- ▶ Cobro envió de mensajes SMS
- ▶ Mensajes Correos electrónicos
- ▶ Coordinación con Departamentos para que el trámite obligue estar al día con sus obligaciones.

Trabajo realizado en el 2018:

- ▶ Se realizaron tres campañas de notificación, donde se entregaron 757 Notificaciones efectivas, a las cuales se le actualizaron los datos, se entregan alrededor de 15 notificaciones diarias cuando sale únicamente la notificadora, y cuando va acompañada se entregan de 30 a 35 notificaciones. Solo 24 notificaciones no se entregaron ya que no fueron localizados por notificadores, Equifax ni correos de Costa Rica.
- ▶ Se cerraron 12 negocios por desacato de notificación.
- ▶ Se clausuraron 170 máquinas tragamonedas morosas.

Plan de trabajo 2019:


- ▶ Tres campañas de notificación a los tres distritos. (febrero-marzo, julio-agosto y octubre-noviembre)
- ▶ Dos campañas de notificación de cierre de negocios con más de dos trimestres con pendiente de cobro. (junio-diciembre).

- ▶ Cobro judicial (montos superiores a ₡300,000,00)
- ▶ Se está buscando la alternativa de contratar una expresa externa para el cobro administrativo, a aquellos contribuyentes pequeños y medianos (de ₡20,000,00 a ₡259,000), que han hecho caso omiso a la segunda notificación.
- ▶ Continuar con el bloqueo mensual de Equifax.
- ▶ Llamadas telefónicas y envío de mensajes SMS constantes.
(Parte del Plan de Acción Gestión de Cobro noviembre 2017)

Que se logra con cada notificación entregada:

- ▶ El 30% de las personas ponen al día sus cuentas.
- ▶ El 25% realiza arreglo de pago.
- ▶ Se evita la prescripción.
- ▶ Se actualizan los datos de los contribuyentes notificados.
- ▶ Se colabora en la actualización de información y de declaraciones de bienes con el Departamento de Catastro.

Cobro con amnistía (octubre 2018 – marzo 2019):

 MUNICIPALIDAD DE TARRAZU INTERESES Y MULTAS CONDONADAS POR CUENTAS DE DETALLE GENERAL DEL: 01/10/2018 AL 13/02/2019		PAGINA: 1 FECHA: 14/02/2019			
CUENTA	DESCRIPCION	PRINCIPAL DONDE SE REBAJO	INTERESES CONDONADOS	MULTAS CONDONADAS	TOTAL
411020101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.729	39,132,795.00	4,785,415.00	0.00	43,918,210.00
411020102	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY N.7509	250.00	1,293.00	0.00	1,543.00
4110302010501	IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION GENERAL	900,030.00	107,825.00	0.00	1,007,855.00
41103030102	PATENTES MUNICIPALES	10,051,290.00	813,095.00	0.00	10,864,385.00
41103030109	OTRAS LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	2,642,840.00	176,905.00	114,270.00	2,934,015.00
411090102	TIMBRE PRO-PARQUES NACIONALES	344,875.00	31,590.00	60.00	376,525.00
413010105	VENTA DE AGUA	584,810.00	22,790.00	0.00	607,600.00
41301020502	SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	26,120.00	670.00	0.00	26,790.00
41301020503	SERVICIOS DE CEMENTERIO	1,530,175.00	256,035.00	0.00	1,786,210.00
4130102050401	RECOLECCION DE BASURA	21,023,710.00	2,606,405.00	0.00	23,630,115.00
4130102050402	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	1,431,045.00	135,910.00	0.00	1,566,955.00
4130102050404	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2,289,775.00	345,635.00	0.00	2,635,410.00
4130103020901	DERECHO DE CEMENTERIO	1,028,620.00	167,930.00	0.00	1,196,550.00
413030104	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	954,300.00	131,240.00	0.00	1,085,540.00
		81,940,655.00	9,582,740.00	114,330.00	91,637,725.00

Los señores regidores y la señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde, así como la síndica y síndicos, realizan las consultas correspondientes, siendo debidamente aclaradas.

La señora Alcaldesa comenta que este informe es del sistema contable, el cual la morosidad es un monto diferente al del sistema. Por lo que a ella le gustaría conocer el monto real.

La Licda. Blanco Meza indica que ella se baso en este porque fue la explicación del que dio el señor contador.

La señora Alcaldesa manifiesta que se debe de depurar el sistema, dado que hay muchas patentes que no están funcionando.

Si ustedes envían un acuerdo para que la Asesora Legal y Teresita puedan trabajar en este tema.

La semana pasada se habló de llevar el sistema a diferentes comunidades, así como la caja recaudadora, con el fin de que las personas se les haga más fácil realizar consultas y pagos, esto por las comunidades más lejanas.

La Licda. Blanco Meza explica sobre las patentes de los porteadores, eso está porque anteriormente el CTP daba un permiso especial de transporte de personas, y un requisito era contar con la patente municipal, sin embargo, ya se puso en contacto con estas personas para que vengan a hacer el retiro.

Informe de parquímetros (Estudio Económico):

Costos de 2 horas, de 4 p.m. a 6 p.m.:

- Datos importantes a tomar en cuenta:
 - ✓ Cambiar señalización
 - ✓ Publicación Reglamento (consulta y publicación oficial)
 - ✓ Horas Pico de salida (4:00 p.m. a 5:00 p.m.)

Trabajo de 2 horas:

- Promedio partes diarios (de 18 a 25 partes).
- Recorridos en esas dos horas (De 1 a 2 recorridos), principalmente el trabajo en estas dos horas según inspector, es de limpieza de zonas amarillas.
- En esas dos horas se realizan de 4 a 6 partes.

Costos del cambio:

- \$246,750,00 de cambio de 21 señales, cada una tiene un costo de \$11,750,00,
- Costo de dos publicaciones: \$40,000,00,
- Se dejan de percibir: \$14,000 diarios por partes, \$280,000,00 mensuales.
- Se dejan de percibir por cada hora: \$28,000,00 diarios en boletas, lo que representa mensualmente la suma de \$1,120,000,00
- Se debe de realizar nuevo estudio de costos con las horas autorizadas.

Los señores regidores, señora Alcaldesa, Vice Alcalde, síndica y síndicos hablan al respecto, el cual lo analizaran para tratarlo en próximas sesiones.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Concejos de Distrito:

La síndica León Blanco consulta sobre el reglamento de concejos de distrito, si ya fueron aprobadas las modificaciones.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se puede ver junto con el reglamento de El Cementerio, con el fin de revisarlo.

Por lo que solicita que nos sugiera la fecha para ver si se puede realizar.

La síndica León Blanco indica que nos llamaron a un taller o seminario de rendición de cuentas de Concejos de Distrito, iniciamos el sábado pasado y finalizamos este sábado, por eso estamos solicitando información y ahí estamos haciendo frente a eso, todo es nuevo.

La señora Vice Presidenta Municipal consulta a quien tienen haciendo la capacitación, si solo a concejos de distrito.

La síndica León Blanco indica que hay como 3 personas que no son de Concejo de Distrito.

El síndico Blanco Valverde comenta que le parece que este es un informe de los tres síndicos, porque los tres los llevamos, es una capacitación dirigida solo para los Concejos de Distritos, y eso lo vamos a pedir oficialmente en el grupo y no vamos a dar ningún informe confidencial si esta otras personas están, se va a dar la información para distribuirla y estudiarla, ya que nos estamos dando

cuenta de cosas de otros distritos que no sabíamos, es muy buena, pero si cree que hubo un fallo en que se invitara otras personas ajenas a los concejos de distrito.

La señora Vice Presidenta manifiesta que por eso fue su pregunta, que hay gente que no están en los Concejos de Distrito.

Consulta quien convocó.

El síndico Blanco Valverde responde que fue la UNED, y como no se llenó el cupo entonces llamaron a otras personas.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que falta de confianza, porque no vamos a emitir documentos cuando hay gente que no está en un Concejo de Distrito.

La síndica León Blanco sugiere que pueden hacer una nota a Melany Ramírez de la UNED, ya que se tiene que manejar que esas personas no estén, antes del sábado.

El señor Vice Alcalde cree que si ellos no tuvieron la amabilidad de respetar a cómo iba el curso, cree que ustedes van a dar esa iniciativa, para él es una falta de respeto para ustedes, porque a leguas se nota la intención politiquera y eso no puede ser, su opinión es que si están esas personas extras, entonces no se participa, y que ellos den las cuentas a la UNED y al Instituto del porque no se dio, porque entonces sería ponerlo en sobre aviso y que se solucione en altos niveles.

La regidora Mora Vega manifiesta que la capacitación es para enseñar a dar una rendición, pero porque ustedes tienen que dar información, si no que les deberían de dar los lineamientos a seguir.

La síndica León Blanco comenta que es porque se va a montar la rendición de cuentas de acuerdo a algo concreto y real, pero sugiere que de ustedes manden una nota para que personas ajenas al Concejo de Distrito no deben de estar, porque de ahí se puede prestar para malos entendidos.

La señora Vice Presidenta indica que efectivamente, aunque los documentos son públicos.

La síndica León Blanco comenta que si sabe, pero en el caso de San Marcos solo dos personas vamos, pero en ese caso mandar a personas de la Municipalidad, pero si son como 3 personas externas.

La señora Alcaldesa comenta que está enviando un mensaje al Director del Instituto de Formación y capacitación Municipal y Desarrollo Local, para aclarar lo que sucede.

Es asesoría de rendición de cuentas es dirigido a los concejos de distrito, en ningún momento dice que son para personas que no son de los concejos de distrito.

Ella iba a tocar ese tema, no es que la información sea oculta, a nosotros nos dieron esta misma capacitación y lo que hacemos es montar lo que se presentará, y la profesora nos enseñó cómo hacerlo, pero si tenemos que montar toda la información.

Le parece extraño que estas personas estén, no es que no se puedan dar cuenta de la información porque es pública, lo que tiene entendido, y quiere que corrijan, es que se llegó a politiquear y a hablar cosas que no debería, incluso pusieron papeles donde dicen que a la Municipalidad llegan personas a ver qué agarran corruptos y que los concejos de distrito ni se sabe que existe, invisible.

Los síndicos presentes indican que si es cierto.

La señora Alcaldesa indica que envió a la secretaria de Gestión Vial a que les ayude, y en ese caso hubiera mandado a más personal.

No gente fuera, no porque es oculto, pero ellos no los van a ayudar.

Consulta al síndico Blanco Valverde si es cierto que hay un sindicato en San Carlos y San Jerónimo.

El síndico Blanco Valverde indica que si lo vemos de la parte de lo que uno representa como síndico si se considera eso porque ha puesto a la gente a trabajar, pero aparte de ahí es una cosa muy seria, es algo inaudito para una comunidad.

La señora Alcaldesa manifiesta que eso es lo que andan diciendo, un sindicato es algo muy distinto de síndico y concejo de distrito, pero cree que es parte de todo esto.

Entramos en año político y hablan cosas que no pueden, pero si es muy delicado, y si es importante que le llegue a don Javier Ureña y recordar que como Cantón prioritario estamos dispuesto a estar en las capacitaciones, y si es importante que los miembros de distrito estuvieran porque si no pasa esto.

Ella envió a la secretaria de Gestión Vial porque le dijeron que solo un espacio se podía, pero respeto lo de los concejos de distrito.

Siente que es un tema del enlace del Instituto y no de don Javier, el Director, y lo tiene que conocer, porque era dirigido a los concejos de distrito.

La señora Vice Presidenta comenta que una de las personas que hemos seguido esto éramos el regidor Zúñiga Méndez, la regidora Mora Vega y ella, y eso no quiere decir que no se excluya.

La señora Alcaldesa indica que si es importante que don Javier lo sepa. Esto no es la primera vez, ya había pasado, no llegan a aprender si no a atacar a la Municipalidad.

El síndico Vargas Blanco comenta que para él el taller es bueno, y toda esta información que la Administradora Tributaria dio ya se vio ahí.

Nos dicen que nosotros nos da miedo dar a conocer el acta, pero no es así, si solicitan algo se les da.

La síndica León Blanco comenta que el curso es excelente y la profesora la maneja bien y la forma que nos enseña es necesario, porque para que negarlo, se requiere de conocer y nunca terminamos de conocer, ojalá lo concluyamos, lo que le sonó raro, fue cuando abrió los correos y se le envió a todos, información que está bien, todos tenemos derecho a conocer, pero no sabemos que uso se le dará.

El regidor Sánchez Ureña le parece que es muy grave que en esa capacitación se ponga un letrado que diga eso que la Municipalidad son corruptos porque hacen afirmaciones y si hay evidencia de ese letrado es bueno que lo tenga la Alcaldesa.

La señora Alcaldesa indica que sí lo tiene.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él honestamente traería a un funcionario de la UNED y que nos aclare la nota que dice textualmente: "Llegan a ver que agarran. Corruptos."; que nos digan que estamos robando o quienes somos los que estamos incurriendo en lo que se afirma en esa nota, porque hay que leer el contexto, porque son afirmaciones; ya que eso cabe para una demanda penal.

El regidor Sánchez Ureña comenta que si van a una capacitación van a estudiar, eso no es correcto, ningún profesor debe permitir ese tipo de situaciones, si o fuera profesor bajo esos letreros, eso es grave y lo tiene preocupado.

El síndico Vargas Blanco manifiesta que eso era porque nos pusieron a hacer un trabajo de la percepción de la Municipalidad, no la que tenemos nosotros, si la que pensamos que tenía la gente.

El regidor Sánchez Ureña indica que ya sabe porque, pero eso es propio de gente ignorante, la Biblia lo dice, nosotros no podemos permitir esas cosas.

El esto no lo dejaría pasar, es hora de sentar un precedente, una cosa es hacer política y otra es señalar a personas e instituciones.

El síndico Vargas Blanco comenta que eso estaba así y todos poníamos y coincidimos en algo, él puso en uno que excelente trabajo pero que falta comunicación o de información.

El síndico Blanco Valverde indica que era una percepción de la gente hacia la Municipalidad y Concejos de Distrito y no de nosotros.

El señor Vicepresidente manifiesta que no sabe si es una justificación y no cree que las autoridades opinaron eso, y ellos son autoridades y no cree que la percepción de ustedes mismos sea que llegaron a robar.

La señora Vice Presidenta comenta que eso fue lo que dijeron que de Concejos de Distrito no fueron.

El síndico Blanco Valverde comenta que por eso dijo que si no quedo algo claro, se proyecta la foto y hasta con nombres y apellidos sabe quien escribió eso.

El señor Vice Alcalde manifiesta sobre la infraestructura multifuncional, el secretario de Dota indica que faltó información, pero sobre el proyecto fue la percepción que tuvieron, que fue una persona desinformado que lo saco y se fueron con lo primero que dijeron.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se solicita al señor Javier Ureña que las personas que están llevando el curso de Rendición de cuentas dirigida a los Concejos de Distrito, sea únicamente para los miembros de los Concejos de Distrito.

Así mismo, cuando se realicen capacitaciones dirigidas a los Concejos de Distrito, se especifique que no existan personas fuera de los Concejos de Distrito.

Esto debido a que salió información del curso que están llevando actualmente mediante un chat, como por ejemplo una foto de una dinámica de percepción de la Municipalidad y Concejos de Distrito, dado que no creemos que miembros de los concejos de distrito sacaran dicha información. En este momento, en el curso anteriormente indicado, existen tres personas que no son miembros de ningún Concejo de Distrito, como lo son la señora Carolina Prado, Lizandro Zúñiga Cordero y Luis Valverde.

Por lo que solicitamos la posibilidad de que los Concejos de Distrito finalicen el curso sin estas personas, o bien que se re programe la finalización del mismo para otra fecha.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Hace poco menos de dos años ustedes la autorizaron a firmar Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Quepos y esta Municipalidad, se firmó el 29 de mayo del 2017, con un año y prórroga de un año, se vence en el 29 mayo del 2019, con el fin de colaborar en la ruta Tarrazú – Quepos, y lo único que en este momento está es el tractor en el Nene, el cual, dicho tractor pertenece a la Administración y luego pasó a Santa Juana.

El año pasado con la Tormenta Nate, se fue a hacer una inspección y no se podría posar y el tractorista nos dijo que porque no se abría camino por el Nene porque era una ruta alterna, Quepos nos solicitó que en el verano el tractor podía abrir eso, para que comenzaran a colocar el material, y el tractor estuvo una semana en el Nene y salió para trabajar en Santa Juana, se coordinó con Quepos porque ellos daban back hoe y vagoneta.

Sí existe un convenio y está autorizado por ustedes y que se ha hablado de la ruta Tarrazú – Quepos y que se tiene que buscar rutas alternas, para que las comunidades de Santa Juana – La Gallega, Cerritos, puedan optar por ellas cuando la ruta por Santa Juana está cerrada.

Ella dijo que presta el tractor y con este convenio puede enviar la maquinaria del Departamento de Gestión Vial.

Por dicha razón, en vista de que a finales del mes de mayo del presente año se vence dicho convenio, solicita que la vuelvan a autorizar para firmar el convenio por otros 2 años, esto a pesar de que aún tenemos tiempo para que se venza el actual.

La señora Vice Presidenta indica que este es el momento que tenemos para tomar ese acuerdo.

La regidora Mora Vega comenta que con estos dos años que se ha tenido experiencia, si se tiene que mantener igual o hacer alguna modificación al reglamento.

La señora Alcaldesa indica que se revisará para analizar si se deben incluir más cláusulas o se queda igual.

La regidora Chinchilla Borbón consulta si los comentarios se dan por parte de Quepo o aquí.

La señora Alcaldesa indica que de aquí, ya que los vecinos de esos sectores están conformes con el trabajo.

La regidora Chinchilla Borbón manifiesta que sabe que los comentarios molestan y saben que estamos en tiempo de política y están viendo como se hace perder.

La señora Alcaldesa indica que un señor le mando un mensaje de agradecimiento porque no sabía que ese camino se podría conectar, los vecinos que si necesitan caminos y se ven afectados, los que quedaron incomunicados en la tormenta nate están agradecidos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que está de acuerdo de que se actualice el convenio para que el camino esté transitable, la política tiene un lado que es terrible y uno no se explica cómo personas que pasaron por aquí andan buscando la aguja en el pajar para ver como ponen en mal a otra.

Aquí todo se ha hecho correctamente y lo que se ha hecho es para el bienestar del cantón, que hace falta cosas que hacer sí, y eso lo tiene contento y orgulloso.

El señor Vice Alcalde manifiesta que se dice que hay una constante de falta de comunicación, cree que no hay falta de comunicación es falta de yo irme a informar.

Como el señor Mainor Ortega indicó que se hacia una parada con mercado y resulta que saco la información del plan de trabajo del señor Alexander Bolaños y Tarrazú tiene gente inteligente que no le hace caso a esa clase de comentarios.

Cree que cuando les diga que falta comunicación es mentira, lo que hace falta es ir a informarse. Depende de mí y no del gobierno local.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Quepos y la Municipalidad de Tarrazú.

El cual tiene una vigencia de un año a partir de su aprobación. Podrá prorrogarse automáticamente hasta por un periodo igual y consecutivo, salvo que alguna de las partes manifieste su voluntad de no continuar con el mismo, con al menos tres meses de antelación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Solicitar acuerdo de convenio de cooperación interinstitucional de la Universidad Central y la Municipalidad de Tarrazú, lo que ellos quieren es dar descuesto a los funcionarios municipales, los de la Asociación Solidarita y a los familiares.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central y la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Hay una nota de parte de las señoras Doris Montero y Leila Arredondo que son parte del Comité Pro Construcción de la Capilla del Llano de la Piedra, esto porque solicitan un permiso para realizar un peaje en marzo, los días de la Expo Café Tarrazú en la comunidad; hablo con tránsito y dice que no ve problemas, y que es gente adulta, pero lo trae aquí porque son ustedes los que deben de decidir.

El síndico Blanco Valverde indica que no le parece, ya que la Expo Café Tarrazú es una actividad bonita y propia de nosotros y es como que les cobramos por la pasada, es su opinión, pero cree que lo tienen que analizar.

La regidora Ureña Miranda comenta que le parece igual, que se les cobra la entrada, otro día se le puede dar, pero ese día no.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que coincide con lo que dice el síndico Blanco Valverde, la Expo Café Tarrazú es una actividad que este año estamos ilusionados y le parece que se puede malinterpretar.

La regidora Chinchilla Borbón indica que de parte de ella está de acuerdo con el síndico Blanco Valverde, dar este permiso es como cobrar, ya que no solo de la zona llega, y encontrarse como un cobro, se puede malinterpretar.

El regidor Zúñiga Méndez comenta que coincide con ustedes, se les puede dar permiso otro día, pero es mal visto para la Expo Café Tarrazú.

La señora Vice Presidenta está de acuerdo.

No es que se les niega, es solo que se le reprogramme, por exceso de tránsito y en vista de una queja de los visitantes que no les pareció.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: En vista de solicitud por parte del Comité proconstrucción de la Capilla en el Llano de la Piedra, para realizar un peaje los días 02 y 03 de marzo del presente año, es que se les indica que no se otorga el permiso, esto debido a que dichos días hay un exceso de tránsito vehicular por las actividades de la IV Expo Café Tarrazú, volviéndose peligroso realizar un peaje.

Además, de una queja recibida el año anterior por parte de visitantes que no les pareció que hubiera este tipo de actividad, dado que tienen que pagar parqueo, comida, entre otros.

Se les indica, que este Concejo Municipal está en la mayor anuencia de brindarles el permiso para que realicen el peaje, pero en otra fecha.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Vice Alcalde comenta que sería inclusive para responderles, que los visitantes tienen que pagar parqueo y otros.

El síndico Blanco Valverde consulta como se va a proceder ese día, del viernes de la Expo con relación a los parquímetros, sabe que sábado y domingo no procede.

La señora Alcaldesa indica que no se aplica, es decisión de la administración.

4. El Departamento de Gestión Vial Municipal envía una nota donde indican que para adjudicar hay una comisión para recomendar y resulta que dentro del reglamento que hay dice que esta la encargada de recursos humanos, ella regresa el lunes de vacaciones y solicitan que se nombre un suplente, porque si no hay un miembro que lo sustituya no puede realizar las recomendaciones.

Ella como Alcaldesa sugiere que sea el señor Vice Alcalde.

La señora Vicepresidente solicita que se analice la próxima sesión.

5. Le enviaron nota por parte de la Parroquia de San Pablo de León Cortés, donde agradecen la ayuda y colaboración con el préstamo de la tarima para las fiestas de este año.

6. El viernes 08 de febrero tuvimos la reunión con los jefes del C.A.I.S, por lo que agradece a la regidora Mora Vega que nos acompañó.

Ese día fue importante porque se hizo la gira con varios personeros, estuvieron en San Lorenzo en la propiedad que compró a través del INDER y que se debe traspasar a la Caja Costarricense del Seguro Social y venia la arquitecta

encargada y es muy bueno para la comunidad, ya esto queda en trámite para la CCSS.

Estuvieron en el Área de Salud Los Santos, se hizo la reunión final, se tomaron puntos, y quedaron en hacer seguimiento, se habló del horario vespertino y que en abril se inicia; se habló del tema de parqueo, de la ruta alterna, entre otros temas.

Estaba la Directora del Hospital Max Peralta, ella dice que valoran el tema de construir una sala de espera para los acompañantes, del traslado de pacientes de allá para aquí, que los tiene que traer los choferes de ambulancias y que hay excepciones que el chofer de aquí puede llamar al doctor y si dan el visto bueno, ellos podrían trasladar el paciente, son cosas que se consultaron.

El enlace de Casa Presidencial, Luis Góngora estuvo presente, también, estuvo el Alcalde de Dota y el Alcalde de León Cortés; por lo que la reunión se volvió importante y provechosa, e indicó que se puede hacer convenio para que los especialistas vengan a atender.

El Dr. Cervantes dijo que se puede hacer convenios para hacer cirugías menores y los médicos de familia capacitarlos para que lean las imágenes médicas y las complejas que se mande al radiólogo, a pesar de que dicen que en el país hay mucha falta de estos especialistas.

La reunión fue muy satisfactoria y agradeció mucho que estuvieron y vamos dar seguimiento.

7. Ese mismo viernes 08 de febrero, a las 4:30 p.m. estuvieron en el parque de El Rodeo, el construido por el Bono Comunal, el asesor del Diputado Víctor Morales, don Ronald Segura, vino a hacer entrega de los 4 juegos de ajedrez y se van a dar clases, se les entregó al Comité Comunal de El Rodeo, para que los custodie. Esto era parte del Bono Comunal.

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La señora secretaria solicita la autorización para el cierre de las calles ubicadas frente a la Escuela León Cortés Castro y la del Banco Nacional, esto con el fin de poder llevar a cabo de la mejor manera la IV Expo Café Tarrazú 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: Se autoriza al Comité Organizador de la IV Expo Café Tarrazú 2019, a realizar los cierres de las calles ubicadas frente a la Escuela León Cortés Castro y frente al Banco Nacional de Costa Rica, durante los días del 25 de febrero hasta el 04 de marzo del presente año, esto con el fin de que puedan llevar a cabo las actividades propias de la IV Expo Café Tarrazú 2019, así como el armado y desarmado del mismo evento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor Vice Alcalde manifiesta que con esto de este lugar que se va a hacer de la estructura multifuncional en el parque, los de transporte de estudiantes dicen que se van a parquear ahí también, porque si es alguien que inventa, los conductores de busetas de estudiantes dicen que también pueden parquearse, hasta donde sabe es un transporte de la Escuela a la Casa, pero que todos dicen eso, lo que decía que es la ignorancia.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que esa pregunta se la han hecho choferes de bus del Cantón y siempre ha constado que tienen un curso para restricción de la parada, se tienen que retirar 100 o 200 metros del centro; a él nunca lo ven parqueado, lo único es cuando transporta a la Banda pero es una actividad propia de la Municipalidad y que se solicita permiso para parquear cerca, pero sí, tranquilo porque la gente conoce bien el tema y lo que procede es un parte por parte del tránsito.

El señor Vice Alcalde manifiesta que lo dice, no porque lo desconozca, es para que lo reafirme y para que sepan y lo digan cuando ataquen.

3. La señora secretaria retoma la solicitud del acuerdo de la Zona Protectora, solo excluir a León Cortés, por el tema del tajo en el Cerro El Abejonal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #10: Dada la importancia de proteger nuestros cerros y las nacientes que tanto nos abastecen de agua potable, es que vemos con importancia la Declaratoria de Zona Protectora de Los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés:

- Cerro Abejonal (Se excluye la Zona Cantera)
- Cerro La Roca
- Cerro La Trinidad
- Cerro San Pedro.

Por dicha razón, solicitamos a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés, pronunciarse si están a favor de realizar esta gestión, la cual, consideramos es de suma importancia para la protección de nuestros recursos naturales.

Así mismo, se solicita el apoyo con recolección de firmas de los vecinos donde están de acuerdo en la declaratoria de Zona Protectora de los Cerros de Dota, Tarrazú y León Cortés.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA